INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2023 CONTRATO No. 655 de 2023									
Nombre del Contratista	VICTOR JAIRO PINZON MURCIA								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	207990								
Nombre y Cargo del Supervisor	DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO								
Número del Contrato	655	**Pago Número**		01	**De**	07			
Período Informado	21/03/2023 – 30/03/2023	**No. De Registro Presupuestal**		2023000945					
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO DAVIVIENDA N° **0570472970017993**			**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	SEIS CIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 628.467)								
Fecha Acta Inicio	21/03/2023			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/09/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**		N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	El día 29 de marzo realice visita a las instituciones educativas El Altico y Las Villas para invitar a los estudiantes a participar de la escuela de formación de atletismo de indeportes Cundinamarca
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se tiene planificado para el siguiente mes las inscripciones y lo registros de asistencia
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se tiene planificando para el siguiente mes el plan pedagógico y la malla curricular de los dos niveles de iniciación y fundamentación. El día 29 de marzo presente los horarios de trabajo de la escuela de formación de atletismo especificando la hora de practica y el sitio de entrenamiento.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el mes de marzo estoy planificando o proyectando las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla curricular No se toma registro fotográfico en las sesiones de clase porque el acta de inicio está a partir del 21 de marzo y estor realizando convocatoria en los colegios.

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se está proyectando la cobertura solicitada en los deportes individuales con una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Durante el mes de marzo utilice las prendas institucionales en las convocatorias realizadas en los colegios del municipio de Cogua
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se realizaron planeaciones para la proyección de las 9 sesiones de cada uno de los niveles “iniciación, fundamentación y perfeccionamiento” para un total de 36 para el siguiente mes
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se está proyectando para el siguiente mes la información de la escuela de futbol en la plataforma drive. 1. Fichas de inscripción: link 2. Horario: link 3. Seg operación de beneficiarios: link 4. Evaluaciones a deportistas: link 5. Festivales deportivos: link 6. Presentación de informes: link 7. Planes diarios y mensuales: link 8. Plan y malla pedagógica: link
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	El día 30 de marzo cargue el plan mensual y las planeaciones diarias del mes de abril en la plataforma drive. Planes diarios y mensual: link
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los	Se está a la espera del cronograma para desarrollar las evaluaciones técnicas, físicas a los deportistas.

resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El subgerente de deportes y recreación del municipio de Cogua, Jefferson David Castañeda Ibáñez, me entrego el certificado de mis obligaciones contractuales durante el mes de marzo de 2023 donde consta la realización de las actividades.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se está a la espera del cronograma para desarrollar los festivales deportivos.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y/o apoyé las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad. **1.HORA:** 8:00 A.M **FECHA: 22-03-2023** **ASUNTO:** PARAMETROS GENERALES **CARGO:** GESTOR SABANA CENTRO **RESPONSABLES:** ANDRES CASTRO **MEDIO:** VIRTUAL **2HORA:** 8:00 A.M **FECHA: 24-03-2023** **ASUNTO:** SOCIALIZARTODO LO DEL PROGRAMA DEPORTE FORMATIVO **CARGO:** GESTOR SABANA CENTRO **RESPONSABLES:** ANDRES CASTRO **MEDIO:** VIRTUAL **3.HORA:** 8:00 A.M **FECHA: 27-03-2023** **ASUNTO:** INFORMES **CARGO:** GESTOR SABANA CENTRO **RESPONSABLES:** ANDRES CASTRO **MEDIO:** VIRTUAL. **4.HORA:** 9:00 A.M **FECHA: 30-03-2023** **ASUNTO:** EL INFORME PRESENCIALMENTE AL GESTOR PROVINCIAL **CARGO:** GESTOR SABANA CENTRO **RESPONSABLES:** ANDRES CASTRO **MEDIO:** PRESENCIAL **SITIO:** GACHANCIPA
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se está a la espera de la entrega del formato único de inventario documental (FUID) por parte de la subgerencia administrativa y financiera.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	El día 30 de marzo entregue el informe presencialmente al gestor provincial sabana centro en el municipio de Gachancipá para su respectiva revisión y aprobación para ser subidos a la plataforma Secop II con su respetiva cuenta de cobro, informe de gestión, evidencias fotográficas y planilla de seguridad social.

16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Se está planificando y proyectando las fichas de inscripción, consentimiento informado, fotocopia del registro civil o tarjeta de identidad y fosyga de los beneficiarios del programa deporte formativo en los niveles de iniciación y fundamentación.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	$ 812.000	$ 101.500	**N/A**	$ 19.800	9448157189
Totales	$ 812.000	$ 101.500	**N/A**	$ 19.800	**N/A**
Periodo	**IBC**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Planilla**

VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
C.C.207.990 DE COGUA

ANDRES DAVID CASTRO RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN